I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO Nº 1221

CASTRO, 21 de septiembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio Nº 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE la actividad denominada Recordando nuestras raíces a través de las tradiciones, con la finalidad de cumplir con el plan de intervención del condominio de viviendas tuteladas para personas mayores de la comuna de Castro. Dicha actividad tendrá lugar en el condominio Municipal y se realizará el día jueves 29 de septiembre del presente año desde las 15:00 horas.

Los gastos asociados serán imputados a las cuenta extrapresupuestaria 114.05.23.002 y centro de costos 040415 programa Adulto mayor.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/MJG/moc

Distribución:
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- Oficina Adulto Mayor.-